



**RESOLUCIONES DEL
CONSEJO CIENTÍFICO DEL ÁREA
14/2016**

Presentes: E. Mordecki, A. Portela, M. Martínez, A. Rovella, A. Miquel, F. Cubría (delegada estudiantil)

Reunión: 17/11/2016 Hora: 9.00 hs. - 10.30

Lugar: IMERL

I- Asuntos entrados con proyecto de resolución:

1. Acta de la sesión de fecha 20/10/2016.

Resolución: Aprobar sin modificaciones el acta.

(6 en 6)

2. Resolución No. 5 de la Comisión de Posgrado de la sesión de fecha 7/11/2016:

Nota de Jorge Groisman (orientador de tesis) proponiendo la integración del tribunal para la defensa de tesis del estudiante de maestría Gonzalo Cousillas por José Vieitez, Juliana Xavier, Alfonso Artigue y como suplente Rafael Potrie. Fecha probable para la defensa: 15 de diciembre.

Resolución del posgrado: Se recomienda aceptar la integración del tribunal propuesto. (4 en 4)

Resolución: En vista de la resolución adoptada por la Comisión de Posgrado, se recomienda aceptar la integración del tribunal propuesto.

(6 en 6)

II – Asuntos entrados

3. Reglamento de las alícuotas de los investigadores para el bienio 2017-2018.

Resolución: Se aprueba el siguiente reglamento:

Cada investigador activo del área de Matemática del PEDECIBA podrá solicitar al PEDECIBA una suma de hasta 20.000 pesos a partir del 1 de enero de 2017 a ser gastada antes del 31 de diciembre de 2018.

A los investigadores del PEDECIBA radicados en el interior o que ocupen cargos universitarios en el interior del país se les asignará la suma de 25.000 pesos.

A los nuevos investigadores que ingresen en el año 2017 se les asignará un monto del 50% a gastar en el año 2018.

La alícuota se podrá utilizar para:

(a) Pasaje o gastos de viaje para la participación en una reunión científica (deberá tener la aceptación de una ponencia, o constar una invitación para participación; otros casos serán considerados por el Consejo Científico del Área (CCA)).

(b) Visitas científicas a otros departamentos o invitación de profesores visitantes (si se trata de una visita científica se deberá adjuntar una invitación)

(c) Apoyo a eventos científicos y actividades de difusión de la matemática o enseñanza de la matemática.

(d) Adquisición de material bibliográfico y/o hemerográfico.

(e) Actividades desarrolladas por grupos de investigadores del área para el desarrollo de iniciativas conjuntas.

(f) Otros gastos vinculados a la investigación desarrollada por el investigador en el Programa, a juicio del CCA.

En los ítems (a), (b), (c) (d) y (e) el Coordinador dará trámite a las solicitudes fundamentadas. Las solicitudes deberán ser realizadas en los plazos estipulados por el Coordinador y contener una justificación de por qué la utilización es vinculada a la tarea del investigador.



Área Matemática

El área asignará un monto anual para la concesión de estos apoyos, y los otorgará a medida que las solicitudes sean procesadas. En caso de agotarse la disponibilidad financiera, podrán ser concedidos nuevos apoyos que se harán efectivos el año siguiente, una vez obtenidos los nuevos recursos que le son adjudicados anualmente al área.

Las rendiciones de gastos deberán estar acompañadas de la justificación de cada uno de los gastos y de los recibos, facturas, comprobantes de la realización de viajes, u otros documentos probatorios de los gastos realizados, según corresponda.

Las sumas atribuidas a un investigador que éste no utilice en el bienio que le corresponden, podrán ser utilizadas con posterioridad al vencimiento del plazo hasta el 50% de la alícuota asignada. El investigador deberá solicitar el traspaso de este monto antes del 31 de diciembre de 2018. En ningún caso se acumularán apoyos financieros de más de dos bienios.

(6 en 6)

4. Políticas de género en matemática. Designación de coordinador para realizar un informe.

Resolución: Se retira del orden del día.

(6 en 6)

5. Pago del Zentralblatt.

Resolución: Se resuelve no pagar la suscripción del Zentralblatt por falta de recursos financieros.

(6 en 6)

Se retira de sala M. Martínez

6. Nota de Matilde Martínez solicitando autorización para hacer uso de su alícuota correspondiente al bienio 2015-2016 durante el mes de febrero de 2017 para la realización del Workshop sobre “Crecimiento de grupos y aplicaciones” .

Resolución: Se autoriza la solicitud en forma excepcional en vista de la importancia de la utilización de los fondos.

(5 en 5)

Ingresa a sala M. Martínez.

7. Llamado a contratos posdoctorales en el año 2017.

Resolución: Se mantiene en el orden del día.

(6 en 6)